



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE 38 PLAZAS DEL PUESTO DE AUXILIAR DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NUEVA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y ELECCIÓN DE VACANTES TRAS ESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 30 de octubre de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

Mediante resolución del Director de Recursos Humanos de fecha 28 de octubre de 2024, se ha estimado el recurso de reposición interpuesto por el sindicato LAB contra la resolución del Director de Recursos Humanos, de fecha 15 de octubre de 2024 (8/RH), en el que se convoca el acto de acreditación y elección de vacantes del puesto de Auxiliar de Funcionamiento, procediendo a reponer las plazas detraídas.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1. Incluir en el proceso de estabilización las siguientes plazas:

ÁREA	PLAZA	ADSCRIPCIÓN	EUSKERA	RÉGIMEN JURÍDICO
CULTURA, FIESTAS, EDUCACIÓN Y DEPORTE	1-402900-66	SERVICIO DE CENTROS EDUCATIVOS COLEGIOS PÚBLICOS		FUNCIONARIAL
	1-402900-220			
	1-402900-238	POLIDEPORTIVO BUZTINTXURI		
	1-402900-240	CIUDADELA		
IGUALDAD, ACCIÓN COMUNITARIA, BARRIOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EUSKERA	1-402900-84	DIRECCIÓN ÁREA		
ACCIÓN SOCIAL	1-402900-115	ADMINISTRACIÓN ACCIÓN SOCIAL		



2. Convocar a las personas que se indican a continuación, a un **nuevo acto de elección de vacantes** que se desarrollará de manera **presencial** el día **4 de noviembre de 2024**, a las **9.30 horas**, en la **sala municipal situada en C/. Calderería nº11, planta baja (*)**:

ORDEN ELECCIÓN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	CUESTA ALCALÁ, EVA	90,68	
2	PALOMAR VALLEJO, MARÍA ELENA	85,00	
3	SAN MARTÍN SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	80,00	E
4	RÍPODAS EZCURRA, ROBERTO	78,05	E
5	ECHEVERRÍA AZPIROZ, MÓNICA	77,84	
6	RUBIO ONA, MARÍA PILAR	77,62	
7	NOAIN ARISTU, FRANCISCO JAVIER	69,13	E
8	ZABALO UGALDE, BELÉN	68,07	E
9	OLZA GARCÍA, RICARDO	64,65	E
10	ANDUEZA IRURZUN, MARÍA INES	62,02	
11	MURUZABAL MUÑOZ, ALFREDO	61,77	
12	PIÑUELA IRISARRI, OLGA MARÍA	56,66	E
13	SANTESTEBAN SALAVERRI, ENCARNACIÓN	52,96	
14	AMADOZ MURUZABAL, MARÍA ROSARIO	50,44	
15	ELARRE ELIZONDO, MARÍA JOSÉ	50,35	E
16	DEL OLMO AZPARREN, OSCAR	48,82	&
17	ORTIGOSA RUIZ, DIEGO	48,78	
18	SAN MIGUEL MARITORENA, MARÍA ARANZAZU	48,38	E
19	BASTERRETxea PLAZA, JOSÉ JAVIER	47,06	E
20	TEJADA SALVATIERRA, MARÍA LAURA	46,74	
21	ANDRAIZ LABAIRU, FRANCISCO JAVIER	45,54	
22	ALMANDOZ MOLINA, MARÍA SOLEDAD	44,88	
23	OSETE ARDANAZ, JOKIN	42,47	E
24	GONZALEZ IÑIGO, MARÍA PILAR	42,06	
25	ARROYO PAREJA, EMILIO	41,83	E
26	AKERRETA RODRIGUEZ, XABIER	40,17	E
27	SALGUERO PEREZ, JOSÉ ANTONIO	40,02	
28	ARANAZ MARTI, ALBERTO	39,24	
29	URIARTE OLIDEN, AITOR	38,84	E
30	OCHOA NIEVA, MARÍA PILAR	38,26	



31	URRA ALDEA, IÑAKI	38,02	E
32	CANTISANO GARAT, MARÍA EUGENIA	37,78	
33	CORRAL GONZALEZ, DARIO LUIS	37,25	
34	SALABERRIA GABELLANES, ANTXON	37,14	E
35	NUIN GURBINDO, FERNANDO	35,31	E
36	OTANO URRA, JESÚS	34,59	&
37	ARTIEDA RODRIGO, JUAN CARLOS	33,62	
38	MARTÍNEZ UNZUETA, FRANCISCO JAVIER	32,50	E
39	GARCÍA REDONDAS, ALVARO	32,28	
40	ARTUCH SARRIES, MARÍA INES	30,67	
41	SAMITIER ARRARAS, MARÍA JOSÉ	30,64	
42	ADRIAN LEZANO, IÑIGO	28,93	
43	SOTO DIAZ, RICARDO	28,65	&
44	BOCANEGRA SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	28,47	
45	LARRIÓN TORRES, MARÍA ARANZAZU	27,91	
46	LÓPEZ INDURAIN, JOSÉ ANTONIO	27,62	
47	MORENO MACUSO, JOSÉ JAVIER	27,61	
48	ERASO MORTALENA, JOSÉ JULIAN	27,58	E
49	MADOZ SÁNCHEZ, MIREN EUKENE	27,51	
50	JIMÉNEZ UNANUA, JOSUNE	26,90	
51	CHOCARRO LOSANTOS, RICARDO	25,60	E
52	GARCÍA MORALES, RAÚL	25,08	
53	PANTOJA CASAS, MARÍA AMELIA	24,40	
54	ETXARTE ZAMBRANO, ALBERTO	23,55	E
55	LEBRÓN ZUNZARREN, JOSÉ MARÍA	23,48	
56	RECALDE ARRETXEA, JUAN MARIA	23,45	
57	ANAYA HUARTE, MARIA AGUEDA	23,25	
58	URZAINKI BEORLEGI, LUIS	23,11	E
59	BERRUEZA UGARTE, JOAQUIN	22,36	&
60	AYUCAR ESCOBAR, CARLOS	22,28	

Leyenda:

E: Personas aspirantes que acreditan el nivel de euskera requerido en este puesto.

&- Aspirantes que acreditan su condición de discapacidad reconocida.

(*) Se convoca a más personas aspirantes de las que tienen cabida en las plazas a proveer en previsión de que pudiera haber renunciadas



Observaciones:

- Las personas aspirantes deberán acudir con su elección de plazas preparada; para ello se facilita un formulario con la relación de plazas vacantes.
- Aquellas personas que no hayan presentado la acreditación de la titulación exigida en la convocatoria (copia compulsada del título) tendrán que hacerlo una vez haya finalizado el acto de elección de vacantes.
- Si alguna persona no pudiera asistir, puede delegar su elección en una persona representante; para ello, deberá presentar el “modelo de representación” junto con la documentación que se indica en el mismo. Este documento se publicará en la ficha de la convocatoria.

3. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento, www.pamplona.es

Pamplona, 30 de octubre de 2024. El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.